

Acta Número: Setenta.

En la Ciudad de Progreso de Castro, del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las Dieciséis horas del día Veintisiete de Enero de dos mil Veintidós, se reunieron en el salón de los Presidentes Municipales de Palacio Municipal de esta Ciudad de Progreso de Castro, los Ciudadanos Regidores C. Julián Zacarías Curí; Presidente Municipal, Comisión: Gobierno, Patrimonio y Hacienda, Seguridad Pública y Tránsito, Desarrollo Urbano y Obras Públicas y Protección Civil. Licda. Patricia Guadalupe Rosado González; Síndico Municipal, Comisión: Cultura e integrante de la Comisión de Patrimonio y Hacienda; Tec. Roger Antonio Gómez Ortega, Secretario Municipal, Comisión: Pesca y Fomento Agropecuario; L.A. Ivonne Claudette Gamboa Rassam; Regidora de Turismo, DIF, Instituto de la Mujer e integrante de la Comisión de Atención a la Diversidad; L.E.P. Dulce María Soberanis Gamboa; Regidora de Desarrollo y Asistencia Social, Deporte y Juventud, Emprendimiento, Fomento Económico y Comercio; M.F. Herbert Santiago Pech Baquedano, Regidor de Ecología y Medio Ambiente, PROLIMPIA, Relleno Sanitario y Policía Ecológica; Lic. Judith Alhelí Hernández Rivero; Regidora de la Unidad de Nomenclatura, Prevención del Delito e Imagen Urbana; Profa. Lucy Lorena Polanco Aguilar. Regidora de la Unidad de atención contra las adicciones, Educación y Salud; Lic. Mario de Jesús Canto Briceño; Regidor de Comisariás y Modulo Móvil de Salud; y C. Luz María López Polanco, Regidora de la Unidad de Reclutamiento y Bolsa de Trabajo. Con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria para la cual fueron previamente convocados bajo el siguiente Orden del Día: I.- Lectura del Orden del Día. II.- Lista de asistencia. III.- Declaración de estar legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar Sesión Extraordinaria. IV. Lectura del Acta anterior para su aprobación y firma de conformidad. V.- Asuntos a tratar: 1.- Someter a consideración y aprobación del H. Cabildo en su caso, la propuesta que hará el Presidente Municipal, referente a la Creación del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. 2.- Presentación y aprobación en su caso, de la Integración del

Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Progreso, Yucatán. 3.- Propuesta y aprobación en su caso del H. Cabildo, del nombramiento del Secretario/a Ejecutivo/a del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. VI.- Clausura de la Sesión. En Cumplimiento al primer punto, el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortega, dio lectura al orden del día conforme a la cual se celebra la presente Sesión Extraordinaria. Acto seguido y cumpliendo con el segundo punto del orden del día el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortega; pasó lista de asistencia a los Ciudadanos regidores presentes, estando ausente por causa justificada (Contagio del SARS-CoV2 (COVID-19)), el Ing. Karim Alberto Dib López, Regidor de Servicios Públicos, Cementerios, Agua Potable y Transporte. En el tercer punto del orden del día el Presidente Municipal C. Julián Zacarías Curi, declaro legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar esta Sesión Extraordinaria siendo las Dieciséis horas con diez minutos. Para dar cumplimiento al cuarto punto del orden del día el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortega, propuso que se dispense la lectura del acta anterior, toda vez que el contenido de la misma es conocida por todos quienes en ella intervinieron, para lo cual lo sometió a consideración del H. Cabildo, siendo ésta aprobada por unanimidad. Seguidamente y para dar cumplimiento al quinto punto del orden del día y como primer asunto a tratar, el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortega, le cedió el uso de la palabra al C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal. Acto seguido y en uso de la voz, el Presidente Municipal, expuso al H. Cabildo, que es importante reconocer la protección de este grupo vulnerable, dejando de ser objetos de tutela para ser considerados auténticos sujetos de derecho, y con lo anterior, se está dando cumplimiento a lo que disponen los artículos 138 y 139 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y el artículo 21 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán y cuyas atribuciones se encuentran establecidas en el artículo 119 de la citada Ley General, este es un tema trascendental para los

niños, lo que se busca es vincular todas aquellas Instituciones, Organismos Gubernamentales y No Gubernamentales que pudieran o tienen un vínculo con niñas, niños y adolescentes. Después de un análisis detallado y con fundamento en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76, 77 Base Décima Segunda y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 40, 41 Inciso "A" fracción III, 55 fracciones I; II y XV, 56 fracción II, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, 119, 138 Y 139 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y 21 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán, el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortegón, lo sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad. Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. Seguidamente y como segundo asunto a tratar, el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortegón, presentó para aprobación en su caso, la Integración del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Progreso, Yucatán. El cual se detalla a continuación: -----

INTEGRACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN..	
DIRECCIÓN Y/O DEPARTAMENTO	TITULAR.
PRESIDENTE MUNICIPAL.	C. JULIÁN ZACARÍAS CURI.
SECRETARIO MUNICIPAL.	TEC. ROGER ANTONIO GÓMEZ ORTEGÓN
SINDICO MUNICIPAL	LICDA. PATRICIA GUADALUPE ROSADO GONZÁLEZ
REGIDORA DE TURISMO, DIF, INSTITUO DE LA MUJER E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.	L.A.E. IVONNE CLAUDETTE GAMBOA RASSAM
UNIDAD JURÍDICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PROGRESO.	LD. SERGIO HIDALGO ALEJOS VICTORIA
DIRECCION DE FINANZAS Y TESORERIA	C.P JORGE ABRAHAM DUARTE MANCILLA
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	C.D JOSE LUIS GÓMEZ ORDOÑEZ
DIRECCION DE EDUCACION	L.P.A. DIANELA DEL CARMEN NUÑEZ CASTRO.
DIRECCION DE SALUD	PSIC. HAYLEY VANESSA ALCALA DIAZ.

AREA JURIDICA DEL DIF MUNICIPAL	L.D. AYDEE MERCEDES REYES AGUILAR.
UNIDAD DE PREVENCIÓN AL DELITO	LIC. ANA CRISTINA GONZÁLEZ DORANTES.
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	DIRECTOR EN TURNO.

Después de un análisis detallado y con fundamento en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76 y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 40, 41 Inciso "A" fracción III, 56 fracción II, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortega, lo sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad. Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. Seguidamente y como tercer asunto a tratar, el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortega, presentó la propuesta para aprobación en su caso del H. Cabildo, del nombramiento del Secretario/a Ejecutivo/a del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. Para lo cual expuso al H. Cabildo, que es necesario la designación y nombramiento del Secretario Ejecutivo del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, ya que ésta figura será quien garantizará la participación de los sectores social y privado, así como de niñas, niños y adolescentes a fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 138 Párrafo Segundo, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como el artículo 21 Párrafo Segundo de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado, por lo tanto, el Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, propone como Secretaria Ejecutiva a la C. Idelfia Magdalena Herrera Miranda. Después de un análisis detallado y con fundamento en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76 y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 40, 41 Inciso "A" fracción III, 56 fracción II, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, 138 Párrafo Segundo de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y el 21 Párrafo

Segundo de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado, el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortega, lo sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad. Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. Seguidamente el C. Julián Zacarías Curí, Presidente Municipal, ordenó la elaboración y firma del acta. Acto seguido y para dar cumplimiento al sexto punto del orden del día el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortega, le solicita al Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curí, clausurar esta sesión; Inmediatamente el Presidente Municipal, declaró legalmente clausurada la Quincuagésima Novena Sesión Extraordinaria siendo las Dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos del propio día. Doy Fe. - - -

RUBRICA
C. Julián Zacarías Curí
Presidente Municipal

RUBRICA
Licda. Patricia Guadalupe Rosado González.
Síndico Municipal.

RUBRICA
L.A. Ivonne Claudette Gamboa Rassam.
Regidora de Turismo, DIF, Instituto de la Mujer e integrante de la Comisión de Atención a la Diversidad

RUBRICA
M.F. Herbert Santiago Pech Baquedano.
Regidor de Ecología y Medio Ambiente, PROLIMPIA, Relleno Sanitario y Policía Ecológica.

RUBRICA
Profa. Lucy Lorena Polanco Aguilar.
Regidora de la Unidad de atención contra las adicciones, Educación y Salud.

RUBRICA
C. Luz María López Polanco.
Regidora de la Unidad de Reclutamiento Y Bolsa de Trabajo.

RUBRICA
Tec. Roger Antonio Gómez Ortega.
Secretario Municipal.
RUBRICA
L.E.P. Dulce María Soberanis Gamboa.
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social, Deporte y Juventud, Emprendimiento, Fomento Económico y Comercio

RUBRICA
Lic. Judith Alhelí Hernández Rivero.
Regidora de la Unidad de Nomenclatura, Prevención del Delito e Imagen Urbana

RUBRICA
Lic. Mario de Jesús Canto Briceño.
Regidor de Comisarías y Modulo Móvil de Salud.

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Quincuagésima Novena Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para el periodo 2021-2024, llevada a cabo el día Veintisiete de Enero del año 2022.